MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 26

RESOLUCIÓN HOSPITAL DE LIMPIO N° 14/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE PAPEL Y CARTÓN, DESTINADOS LA HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO

Limpio, 15 de Junio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **Contratación Directa N° 25/2011, para la Adquisición de "Papel y Cartón"** destinados al **Hospital Materno Infantil de Limpio**; el Informe de Evaluación de la Adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y,

CONSIDERANDO:

Que el Llamado a de Contratación Directa N° 25/2011, realizado en fecha 19 de mayo del corriente, con N° de ID 221.146, se formalizó en Acto de Apertura de Sobres en fecha 09 de junio del 2011 y fue admitidas las siguientes firmas: **1- DISTRIBUIDORA O&R S.R.L, 2- PAPELERA GUAIRA S.R.L., 3- EL COLEGIO S.A., 4- UNIVERSAL.**

Que el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación a favor de las firmas **1- DISTRIBUIDORA O&R S.R.L, 2- PAPELERA GUAIRA S.R.L 3- EL COLEGIO S.A.**

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Decreto N° 21909 que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la provisión de Papel y Cartón, a favor de la firma

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO
DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.	2.-	145.000.-
EL COLEGIO S.A.	1,3.-	138.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	4, 5,6.-	2.607.400.-
Total General		**2.890.400.-**
Son Guaraníes: Dos millones ochocientos noventa mil cuatrocientos.-		

Libre de todo gasto y puestos en los lugares indicados por el Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S.

Artículo 2° La presente será imputada en el Rubro y la erogación será financiada con cargo del Hospital Materno Infantil de Limpio del M.S.P y B.S., con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Hospital Materno Infantil de Limpio DIRECCIÓN

Dr. ANTONIO GARELIK
DIRECTOR